



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, AL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS (INER), AL SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y A LAS AUTORIDADES DE SALUD DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS DEBIDO AL AUMENTO DE CASOS DE INFLUENZA A (H3N2) EN TODO EL PAÍS.



Quienes suscriben, **senadoras y senadores Alejandro Moreno Cárdenas, Manuel Añorve Baños, Alma Carolina Viggiano Austria, Pablo Guillermo Angulo Briceño, Cristina Ruiz Sandoval, Rolando Rodrigo Zapata Bello, Claudia Edith Anaya Mota, Miguel Ángel Riquelme Solís, Mely Romero Celis, Paloma Sánchez Ramos, Ángel García Yáñez, Karla Guadalupe Toledo Zamora y Anabell Ávalos Zempoalteca, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXVI Legislatura del H. Congreso de la Unión**, con fundamento en los artículos 58 y 60, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo :**

CONSIDERACIONES

La influenza es una enfermedad respiratoria aguda altamente contagiosa que representa un riesgo significativo para la salud pública, especialmente durante la temporada invernal. De acuerdo con autoridades sanitarias nacionales e internacionales, ciertos subtipos del virus de influenza A, como el A(H3N2), han mostrado históricamente una mayor capacidad de transmisión y una asociación con cuadros clínicos más severos,



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, AL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS (INER), AL SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y A LAS AUTORIDADES DE SALUD DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS DEBIDO AL AUMENTO DE CASOS DE INFLUENZA A (H3N2) EN TODO EL PAÍS.



particularmente en personas adultas mayores, niñas y niños, mujeres embarazadas y personas con enfermedades crónicas.

En fechas recientes, la Secretaría de Salud federal confirmó la detección del primer caso en México del virus de influenza A(H3N2), identificado como un subclado que ha sido objeto de vigilancia epidemiológica a nivel internacional. Si bien las autoridades sanitarias han señalado que el caso se encuentra controlado y que no existe, al momento, una situación de emergencia sanitaria, resulta indispensable mantener una vigilancia estricta y permanente para prevenir una posible propagación comunitaria del virus.

Diversos organismos internacionales, como la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud, han advertido sobre el incremento de virus respiratorios durante los meses de invierno en el hemisferio norte, recomendando a los Estados reforzar sus sistemas de vigilancia epidemiológica, asegurar la disponibilidad de vacunas y fortalecer las estrategias de comunicación pública para informar oportunamente a la población sin generar alarma social.

El artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce el derecho humano a la protección de la salud, y establece la obligación del Estado de garantizar el acceso a servicios de salud



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, AL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS (INER), AL SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y A LAS AUTORIDADES DE SALUD DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS DEBIDO AL AUMENTO DE CASOS DE INFLUENZA A (H3N2) EN TODO EL PAÍS.



oportunos, preventivos y de calidad. En este sentido, corresponde a la Secretaría de Salud, al Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica y a las autoridades sanitarias de las entidades federativas coordinar acciones para la prevención, detección temprana y control de enfermedades transmisibles.

Asimismo, la experiencia derivada de emergencias sanitarias recientes ha demostrado que la prevención, la información clara y la atención oportuna son elementos clave para reducir hospitalizaciones, evitar complicaciones graves y proteger la salud de la población. Por ello, resulta pertinente que las autoridades del sector salud refuerzen las campañas de vacunación contra la influenza estacional, garanticen la disponibilidad de medicamentos antivirales y mantengan informada a la ciudadanía sobre las medidas de prevención y atención médica.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, al Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER), al Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica y a las autoridades de salud de las entidades federativas a:



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, AL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS (INER), AL SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y A LAS AUTORIDADES DE SALUD DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS DEBIDO AL AUMENTO DE CASOS DE INFLUENZA A (H3N2) EN TODO EL PAÍS.



1. Incrementar y fortalecer la vigilancia epidemiológica activa para la detección temprana de casos de influenza A H3N2 y otras cepas de influenza, así como de posibles complicaciones, coordinando acciones con la OPS/OMS.
2. Reforzar las campañas de vacunación contra influenza estacional, garantizando la disponibilidad suficiente de dosis en población general y priorizando grupos vulnerables en todo el país.
3. Fortalecer la difusión de información clara, responsable y oportuna sobre la situación real del virus, medidas preventivas, síntomas y mecanismos de atención, para evitar desinformación y alarma innecesaria.
4. Garantizar la suficiencia de medicamentos antivirales y la capacitación del personal de salud para la atención clínica oportuna de casos positivos.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente a 17 de diciembre de 2025.

SUSCRIBEN

**SEN. ALEJANDRO MORENO
CÁRDENAS**

**SEN. MANUEL AÑORVE
BAÑOS**



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, AL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS (INER), AL SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y A LAS AUTORIDADES DE SALUD DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS DEBIDO AL AUMENTO DE CASOS DE INFLUENZA A (H3N2) EN TODO EL PAÍS.



**SEN. ALMA CAROLINA
VIGGIANO AUSTRIA**

**SEN. PABLO GUILLERMO
ANGULO BRICEÑO**

**SEN. CRISTINA RUÍZ
SANDOVAL**

**SEN. ROLANDO RODRIGO
ZAPATA BELLO**

**SEN. CLAUDIA EDITH ANAYA
MOTA**

**SEN. MIGUEL ÁNGEL
RIQUELME SOLÍS**

SEN. MELY ROMERO CELIS

**SEN. PALOMA SÁNCHEZ
RAMOS**



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE EXHORTA RESPECTUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, AL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS (INER), AL SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y A LAS AUTORIDADES DE SALUD DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS DEBIDO AL AUMENTO DE CASOS DE INFLUENZA A (H3N2) EN TODO EL PAÍS.



**SEN. KARLA GUADALUPE
TOLEDO ZAMORA**

SEN. ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ

**SEN. ANABELL ÁVALOS
ZEMPOALTECA**

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Irais Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>